

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1769] [8L/5300-1934] [8L/5300-1946] [8L/5300-2051] [8L/5300-2116] [8L/5300-2845] [8L/5300-2856] [8L/5300-2917] [8L/5300-2930] [8L/5300-3043] [8L/5300-3047] [8L/5300-3050] [8L/5300-3059] [8L/5300-3169] [8L/5300-3248] [8L/5300-3249]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3059]

MEDIDAS ADOPTADAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE REORDENACIÓN DE SEDES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A EFECTOS EN LA PRESENTE LEGISLATURA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

Pregunta:

¿Cuáles son hasta la fecha las medidas adoptadas en desarrollo de ese Plan para cumplir el objetivo de economía, eficacia, eficiencia y mejora de atención ciudadana en los Servicios Públicos dependientes de la administración autonómica?

Respuesta:

"Se ha renegociado a la baja los importes de los alquileres de los edificios, en los casos susceptibles de seguir siendo utilizados por esta Administración.

Se han realizado diversos traslados de sedes, concentrando unidades dispersas de consejerías en un mismo edificio o calle, reduciendo y optimizando la superficie ocupada, cumpliendo siempre con las normativas aplicables. Todo ello se ha realizado bajo la estrategia general de mover sedes de edificios en alquiler hacia otros que son propiedad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o que tienen relaciones contractuales de obligado cumplimiento con el propietario o cesiones de uso sin coste para nuestra Administración.

Se ha dotado de terminales de abono de cualquier tipo de tasa de esta Administración, mediante el uso de cualquier tarjeta de débito o de crédito, en aquellos edificios que lo necesiten, evitando al ciudadano el tener que desplazarse a las entidades bancarias.

La concentración de unidades de la misma consejería en un único edificio o calle ha mejorado notoriamente el servicio prestado a la ciudadanía evitando múltiples desplazamientos e incertidumbre. Además, se ha mejorado notoriamente la imagen que nuestra Administración proyecta hacia la ciudadanía, evolucionando desde un modelo de aposentamiento de sedes con alto grado de dispersión de unidades ("imagen de desorden") en otra más eficiente basada en agrupación de unidades con sinergias funcionales y de atención a la ciudadanía en un mismo edificio ("imagen de orden").).

Pregunta:

¿En qué cantidad económica cifra el Gobierno el ahorro obtenido por la Administración a través de la aplicación del Plan de reordenación de sedes administrativas?

Respuesta:

Una vez se concluyan, a principios del 2014, las mencionadas actuaciones (iniciadas en esta legislatura), el ahorro estimado con respecto a la situación que se tendrá si no se hubieran llevado a cabo, es del orden de 5.027.322 € anuales (alquileres, cánones, telecomunicaciones, seguridad en edificios, mantenimiento de impresoras, circuitos de movimiento de documentos en soporte papel, etc).

Pregunta:

¿Qué sedes administrativas se han visto afectadas por el Plan hasta la fecha y que calendario baraja el Gobierno para culminar el mismo antes del fin de la presente legislatura?

Respuesta:

Los traslado ya realizados a la fecha actual son los siguientes:

- . Ventanilla única de vivienda desde la C/ Narciso Cuevas al Edificio Sotileza en C/Alta 5.
- . D.G. Justicia desde C/ Lealtad 14 a C/ Castilla 1.
- . Los servicios (Peritaje, Traducción y Estenotipista) desde el edificio de los juzgados de Salesas a C/ Castilla 1.
- . Servicio de Explotación desde C/ Lealtad a C/ Lealtad 24.
- . D.G. Ordenación del Territorio y Evaluación ambiental Urbanística desde c/ Alta, 5 a C/ Lealtad, 23.
- . D.G. Urbanismo desde C/ Alta 5 a C/ Lealtad 14.
- . Servicio de Carreteras Autonómicas de C/ Lealtad 23 a C/ Alta 5.
- . Servicio de Supervisión y Apoyo Técnico desde C/ Alta 5 a C/ Alta 5 (distinta planta).
- . Servicio de Proyectos y Obras desde C/ Alta 5 a C/ Alta 5 (distinta planta).
- . D.G. de Vivienda y Arquitectura desde C/ Vargas 53-8º a C/ Alta 5.
- . Servicio de Puertos desde C/ Juan de Herrera 29 a C/ alta 5.
- . D.G. Universidades e Investigación, Oficina Técnica, Oficina de Cooperación al Desarrollo; Personal Docente desde C/ Antonio López 4, 6 y 8 a C/ Vargas 53 - 8ª.
- . D.G. Formación Profesional y Educación Permanente desde C/ Vargas 65 a C/ Vargas 53 - 8ª.
- . Consejero y Secretaría General de Innovación, Industria, Turismo y Comercio desde la Quinta Labat (Avda de los Infantes 32) a C/ Albert Einstein 2.
- . D.G. de Innovación e Industria desde C/ Hernán Cortés 39 a C/ Albert Einstein 2. Este traslado se realizará en el mes de mayo.
- . ICASS desde la C/ Hernán Cortés 9 a Paseo General Dávila 87.
- . Servicio Cántabro de Empleo desde C/ Castilla 13 a Paseo General Dávila 87.
- . Servicio Cántabro de Empleo desde C/ Castilla 19E-0013 a Paseo General Dávila 87.
- . Servicio Cántabro de Empleo desde C/ Atilano Rodríguez 4 a Paseo General Dávila 87.
- . Servicio Cántabro de Empleo desde C/ Madrid 24 a Paseo General Dávila 87.
- . Servicio de Informática desde C/ Hernán Cortés 37 a Paseo General Dávila 87.
- . Servicio CPD desde C/ Pasaje de Peña 4 a Paseo General Dávila 87.
- . Servicio Centro de Tecnologías INET desde C/ Pasaje de Peña 4 a Paseo General Dávila 87.
- . CANTUR desde Paseo Pereda 32, 33 a C/ Albert Einstein, 4.
- . CANTUR desde C/ Miguel Argigas 4 a C/ Albert Einstein, 4.
- . D.G. Comercio y Consumo desde C/ Nicolás Salmerón 7 a C/ Albert Einstein, 4.
- . D.G. Turismo desde C/ Miguel Artigas 4 a C/ Albert Einstein 4.
- . Cartografía desde C/ Bonifaz 16 a C/ Lealtad, 14.
- . D.G. Trabajo desde C/ Rualasal 14 a C/ Hernán Cortés, 9.
- . D.G. Economía y Asuntos Europeos desde C/ Pasaje de Peña 1 a C/ Hernán Cortés, 9.
- . ICANE desde C/ Pasaje de Peña 1 a C/ Hernán Cortés, 9.

Pregunta:

¿Qué mejoras en la calidad de atención a la ciudadanía se han producido como consecuencia de la aplicación del Plan hasta la fecha? Detalle de las mismas.

Respuesta:

La concentración de unidades de la misma consejería en un único edificio o calle ha mejorado notoriamente el servicio prestado a la ciudadanía evitando múltiples desplazamientos e incertidumbres. Además, se ha mejorado notoriamente la imagen que nuestra Administración proyecta hacia la ciudadanía, evolucionando desde un modelo de aposentamiento de sedes con alto grado de dispersión de unidades ("imagen de desorden") en otra más eficiente basada en agrupación de unidades con sinergias funcionales de atención a la ciudadanía en un mismo edificio ("imagen de orden").



Se está dotando de terminales de abono de cualquier tipo de tasa de esta Administración, mediante el uso de cualquier tarjeta de débito o de crédito, en aquellos edificios que lo necesiten, evitando al ciudadano el tener que desplazarse a las entidades bancarias.

Pregunta:

¿Se ha cumplido el trámite legal de informar a los órganos de representación de los trabajadores acerca de los cambios que se producen como consecuencia de las medidas de aplicación del Plan?

Respuesta:

Sí.

Pregunta:

¿Cuántos informes de los órganos de representación de los trabajadores ha recibido el Gobierno en relación con las medidas de aplicación el Plan de reordenación de sedes administrativas?

Respuesta:

Se ha informado de todos los traslados por escrito a los órganos de representación de los trabajadores, pero no se ha recibido de ellos ningún informe al respecto."